

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 11 de marzo de 2015

VISTO:

Que por Res. 20/15 HCD se dispuso, como medida excepcional para el año lectivo 2015, modificar la fecha de finalización de la época de exámenes febrero-marzo para las asignaturas del 2do al 10mo cuatrimestre de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que, analizada la situación, se planteó la posibilidad de autorizar un nuevo período de inscripción de alumnos en las asignaturas anuales que aún no hayan comenzado las actividades académicas;

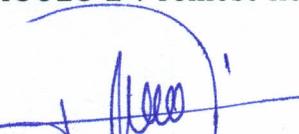
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar, como medida excepcional, se habilite la inscripción, del 19 al 24 de marzo del corriente año, para el cursado de las asignaturas, a través del sistema SIU guaraní, siempre que los alumnos cumplan con los requisitos para ello.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:79
LMH/cf